Proceso a MENSAJE de Chile

CUANDO LA VERDAD ES PERSEGUIDA Silvia Fernández Ramil

Ante el asombro de todos, a finales del pasado año el Ministerio del Interior de Chile interpuso un requerimiento en contra del director de la revista MEN-SAJE (desde 1978), el sacerdote-periodista Renato Hevia, de la Compañía de Jesús, por delito contra la Ley de Seguridad Interior del Estado. Este delito se habría configurado en la línea editorial de dicha revista de los últimos tres años y en otros artículos que demuestran un propósito delictual, a juicio de dicho Ministerio.

En realidad, todo empezó en mavo de 1985 cuando Ricardo García, titular del Ministerio, presentó el mismo requerimiento alegando "injurias al Jefe del Estado"; "ataques al Cuerpo de Carabineros, acusándolo de torturas y de actuar bajo los efectos de drogas"; "descalificación de la Constitución": "llamar a la ciudadanía a rebelarse contra el gobierno"; "incitar a las Fuerzas Armadas a alzarse contra sus mandos regulares"; "propagación permanente de doctrinas ilícitas y legitimación del partido comunista" y "menoscabo reiterado de los tribunales de justicia" y solicitando, en principio, que ordenara la requisición de los últimos números o la suspensión de la revista.

Este era el cuestionamiento oficial que señalaba que dichos delitos podían deducirse claramente de editoriales titulados "Un Gandhi para Chile"; "Hacer política, tarea urgente"; "Gracias a la vida. Un nuevo camino para nuestros pies cansados" y "Represión inmoral", entre otros.

El actual régimen militar chileno ha desmantelado, sistemáticamente, todo el engranaje democrático producto de ciento cincuenta años de vida democrática institucional prácticamente ininterrumpidos. Por tanto, no es extraño que, frente a una sociedad atomizada y dividida, persiga a la Iglesia, la única instancia que ha mantenido una actitud decidida de denuncia frente a un sinnúmero de atropellos. No resulta casual el saldo trágico de estos años: asesinato, pri-

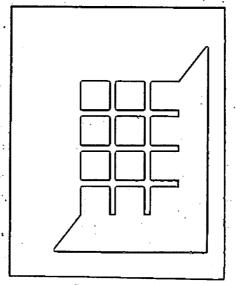
* Parte sustancial de este artículo ha sido elaborado gracias a la entrevista concedida a SIC por el sacerdote Renato Hevia, desde su oficina en el Centro Bellarmino, y ya en libertad tras permanecer 23 días en la cárcel. sión, expulsión y ataque público contra sacerdotes; colocación de bombas en las iglesias; detención y tortura así como expulsión de cientos de agentes pastorales laicos, detención de sacerdotes directores de medios de comunicación de la Iglesia como el caso de MENSAJE... Pero éste último se convirtió en un hecho socio-político de trascendencia nacional, siendo lo más característico el que se haya invocado como sanción la mera palabra escrita, la labor periodística.

Pero más se sorprenderá el lector venezolano cuando digamos que la revista MENSAJE es, a la sociedad chilena, lo que SIC para la venezolana...

MENSAJE Y LA BATALLA CONTRA LA CENSURA

La revista se orientó desde un comienzo a denunciar las causas de los males sociales y económicos que sufría el país y ello, obviamente, le llevó a ganarse la fama de "conflictiva", "hacer política opositora" y de "meterse en asuntos contingentes". Por ello, nunca le faltaron problemas con el poder establecido en su intento de ser fiel a la Doctrina Social de la Iglesia. Su línea consecuente la llevó a denunciar los errores de la gestión democrátacristiana, defraudando a muchos que la identificaban con dicho partido y esperaban una línea de aliada irrestricta.

Con el régimen militar actual, dentro de estos cánones, el conflicto se agu-



dizó. En medio de la más absoluta censura y autocensura los personeros de gobierno hablan de libertad cuando la han conculcado, de democracia cuando la han sepultado, de desarrollo cuando el país está viviendo una involución tecnológica y cultural y en circunstancias en que nunca hubo tanta cesantía ni transnacionalización.

A juicio del padre Hevia, la sociedad chilena está enferma dado que las comunicaciones, en las relaciones personales y sociales, son esenciales para el sano crecimiento del conjunto de la sociedad. Según el último y polémico informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde los primeros años del gobierno militar rigió la censura previa lo que obligó a los diarios y revistas a enviar su material a la oficina de prensa del gobierno antes de su publicación. Asímismo, la prensa escrita, en general, se limitó a informar solamente lo permitido por el gobierno, en virtud de la propia censura que se impusieron. Como excepción, pueden señalarse las revistas ERCILLA, POLITICA y ESPIRI-TU y la propia MENSAJE, únicos órganos periodísticos que inicialmente expresaron puntos de vista críticos o discrepantes del gobierno.

Las principales modalidades que en los últimos años han revestido las restricciones a las libertades de opinión, expresión y difusión del pensamiento han abarcado desde clausuras y suspensiones de órganos de comunicación social, censuras previas, prohibición de editar nuevas publicaciones sin autorización pasando por las restricciones a los corresponsales extranjeros y las querellas judiciales contra los directores de medios de comunicación y periodistas.

Según la disposición transitoria 24 de la Constitución de 1980, que otorga amplísimos poderes al General Pinochet, éste puede restringir la libertad de información en cuanto a la fundación, edición y circulación de nuevas publicaciones. En caso de decretarse el Estado de Emergencia, puede restringir las libertades de información y de opinión y, bajo el Estado de Sitio, puede suspender el ejercicio de la libertad de información y de opinión, no siendo dicha medida susceptible de recurso de protección.

En este contexto v bajo el Estado de Sitio que se reimplantó a fines de 1984 v se extendió durante todo el primer semestre de 1985, encontramos una de las explicaciones a la decisión oficial de presentar el requerimiento contra el padre Hevia. Una de las principales medidas tomadas fue la prohibición de circular para la gran mavoría de las revistas independientes v la censura previa para una de ellas, MENSAJE, así como para otras revistas de la Iglesia Católica. De esta forma, y consciente el gobierno de la cobertura que iba ganando la revista en su condición de ser uno de los pocos órganos de prensa independiente que iban quedando, comenzó a buscar medios más sutiles para acallar la voz de la revista, presente en una sociedad adormecida, anestesiada y que desconoce cuál es el monto verdadero de la deuda externa, quién la está pagando y dónde está esa suma: la situación real de seguridad del país, el gasto en armamentismo o el estado de la salud por citar algunos ejemplos.

Por ello, resulta "explicable" que la lógica de "guerra permanente" del régimen busque la fragmentación de hombres y organizaciones que han comenzado a reconstruir espacios de libertad y bloquear los canales de comunicación entre ellos a fin de evitar la solidaridad y la formación de un pensamiento opositor común.



EL OBJETIVO:

Otra de las explicaciones para entender el por qué de un proceso con tan alto costo político para el régimen es su denonado empeño en dividir a la Iglesia a toda costa. El propio padre Hevia, en entrevista concedida al órgano de prensa de la Vicaría de la Solidaridad momentos antes de ser detenido, afirmó muy categóricamente: "Esta es una campaña montada contra la Iglesia para hacerla ver como violentista y en colaboración con los extremistas, queriendo confundir a la gente y esto es lo que queremos aciarar en questra revista".

Este afán por dividir a la Iglesia chilena se ha evidenciado en un hostigamiento sutil y permanente más que en medidas burdas y masivas. No se han tocado los capellanes de las Fuerzas Armadas pero sí se ha reprimido sistemáticamente a los cristianos que defienden los derechos humanos básicos, a los que denuncian las políticas que han llevado al desempleo masivo, a una población desnutrida, a un pueblo traumatizado por la represión y el exilio y a que las principales instituciones de asistencia social havan sido desmanteladas en beneficio de los grupos privados, entre otras graves medidas. En cambio, se otorga todo tipo de facilidades a los cristianos que sólo se preocupan de la vida piadosa, de la moral individual y de vivir su "fe de los domingos".

Además, y como bien lo explica el sociólogo chileno Humberto Lagos, el catolicismo de las Fuerzas Armadas y de Orden chilenas es de tipo preconciliar y no ha recibido "la noticia ecuménica". El General Pinochet ha declarado una y otra vez el carácter mesiánico del golpe de Estado, reclamando "la voluntad de

UN POCO DE HISTORIA

MENSAJE nace en 1951 como una necesidad en el Chile de esa época. Asímismo, era importante para la Iglesia originar un foro donde los cristianos pudieran compartir su reflexión con relación a su obligación como tales de ayudar a construir una sociedad más humana y más cristiana y para difundir la Doctrina Social de la Iglesia. La coyuntura internacional, aunque menos, también tuvo su peso ya que, después de la guerra, surgieron doctrinas filosóficas diferentes que resultaban atractivas para muchos.

MENSAJE es una revista "precursora" ya que, si bien al entrar a la presente década la Iglesia latinoamericana tiene una actitud definida ante los medios de comunicación social (los obispos reunidos en Puebla, en 1979, filaron su posición al respecto), el contexto de Iglesia de

aquel entonces era muy distinto.

Partió intentando ser un mensaje cristiano en el mundo de hoy para "estudiar y discutir con realismo y altura de miras los grandes problemas que interesan a nuestro tiempo y contribuir así a insertar el mensaje de Cristo en las inteligencias, los corazones y la vida de los hombres de hoy, abarcando tánto el campo de la teología y de la filiosofía como el de los problemas económicos y sociales, de la historia, de la literatura y el arte". Se anticipó, de esta forma, a la decisión eclesial sobre la comunicación social como medio de evangelización y se marcó, como objetivo, servir para "buscar en común soluciones de mejoramiento en la vida religiosa, intelectual

y social de Chile".

MENSAJE es una publicación de "avanzada", interesada en los problemas de la sociedad chilena y latinoamericana y, aunque no es de carácter masivo puesto que la lectura de sus artículos requiere cierta concentración de pensamiento, en la situación que ya dura más de doce años ha cobrado una presencia social importante en un terreno donde la acción de ciertos medios de comunicación chilenos intenta hacer girar a la opinión pública en torno a realidades que conduzcan a su alienación e impedir su accesó a información oportuna y veraz, ya que ésta constituye un elemento "movilizador" notable.

Está dirigida a los cristianos pero ello no excluye a los no cristianos que compartan una visión humanista y progresista de la sociedad. Sigue las orientaciones de la Compañía de Jesús, de la que depende, lo cual la dota de una gran coherencia ideológica y, aunque sigue fielmente las orientaciones de la jerarquía, no se trata de una voz oficial ni de la Compañía ni de la Iglesia.

Otra de sus características más resaltantes la constituye su enfoque pluralista puesto que en ella escriben y son invitados a participar en el Consejo Editorial de la revista laicos cristianos y no cristianos de distintos partidos, creencias y sectores. En un trabajo conjunto donde se valora la calidad académica y se comparte una visión global de la sociedad se van delineando los editoriales y la linea de la publicación.



El P. Renato Hevia da la comunión en la primera eucaristía que celebró después de su salida de la cárcel.

Dios" como fuente de legitimidad en su "cruzada personal contra el marxismo". De esta forma, se siente "traicionado" por el abandono oficial crítico con que lo debilita simbólicamente la Iglesia chilena.

Cabe destacar que dichos intentos por quebrar la unidad de la Iglesia han resultado infructuosos y el arresto del padre Hevia mostró publicamente el apovo v la solidaridad de la institución en una situación de crisis, visitas a la cárcel de los cardenales Fresno y Silva Enríquez v de más de diez obispos, una carta de apoyo enviada por veintinueve obispos (tres no estuvieron para firmar, pero adhirieron), el interés del Nuncio de la Santa Sede en Santiago, el total apoyo de la Compañía de Jesús y la declaración del Comité Permanente del Episcopado según la cual MENSAJE "no ha hecho más que defender los mismos principios que la Iglesia defiende en la sociedad".

LA INJUSTICIA DE LA JUSTICIA CHILENA

El proceso fue largo porque tanto dos ministros sumariantes como las sucesivas salas donde se trató el caso nunca encontraron configurados en los escritos de MENSAJE los delitos denunciados por el gobierno. Tras una apelación a un cierre temporal del sumario, el proceso cayó en una sala formada por un magistrado de carrera y dos abogados integrantes. Estos dos últimos revocaron el fallo unánime de los siete magistrados

anteriores y optaron por declarar reo al sacerdote y enviarlo a la cárcel. Dichos abogados son nombrados por el gobierno y, a esta condición, hay que añadir que ambos son ex-funcionarios del gobierno (en cargos de exclusiva confianza del General Pinochet).

La funcionalidad de la justicia chilena (otrora altiva y orgullosa de su prestigio) a la dictadura, su parcialidad y dependencia es otra de las explicaciones del arresto. Este cuadro deplorable se completa con la realidad de que las leyes no las dicta el Poder Judicial sino cuatro uniformados, que integran la Junta de Gobierno, que son legos en estas materias y que no han sido elegidos como sus representantes por el pueblo chileno.

UN GRAN RETO POR DELANTE

La solidaridad desbordada de estudiantes, trabajadores, pobladores, mujeres, profesionales y miembros de la Iglesia con el padre Hevia le traza a la revista un desafío para el futuro de Chile v de un año 1986 que se presenta como el "definitivo" y el de la "movilización social" por los líderes sociales y políticos. Inmensa es la gratitud del sacerdote frente a este torrente de fraternidad que fluve por el subsuelo de Chile pugnando por expresarse v va escribía hace algún tiempo, premonitoriamente, en un editorial de la revista titulado "La esperanza que nos anima": "...Así como el amor "ve" más allá de la superficie de las cosas, también los oios de la fe nos permiten una visión más penetrante de la realidad. Nos hacen posible descubrir hechos v corrientes subterráneas que no se ven a simple vista, pero que existen v son importantes..."

De su experiencia en la cárcel afirma que su condición de sacerdote la dotó de una dimensión sacramental y que pudo vivir la "resurrección" hoy gracias a la solidaridad de los pobres y al percibir un pueblo que quiere la libertad.

Aunque la revista superó finalmente el episodio de los abogados integrantes y la justicia sobreseyó al director por no encontrar delito alguno en dichos artículos, cerrando el sumario a fines de diciembre, el gobierno ha introducido un recurso de queja ante la Corte Suprema. En marzo, ésta decidirá si el activo y valiente sacerdote puede seguir ejerciendo, con su pluma, la denuncia de situaciones que impiden el crecimiento de una sociedad solidaria y la defensa de "una causa que es la de muchos".

